

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Vacaciones Tercera Edad
Ministerio: MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio: SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
Año: 2003
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2005
Observación: Se encuentran cumplidos la totalidad de los compromisos establecidos

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Definición de Política.</p> <p>1.a. Buscar deliberadamente como objetivo declarado del programa y que sea extensible a SERNATUR, la generación de una mentalidad en los operadores turísticos proclive a la conquista de usuarios mediante la rebaja de tarifas en temporada baja, así como, en la población en general, de un mayor aprovechamiento de estas rebajas.</p> <p>1.b. Implementar medidas específicas en el proceso de producción del programa con vistas a orientarlo hacia la generación de cambios permanentes en las conductas de los agentes, que vayan haciendo, a largo plazo, autosustentables los beneficios de mitigación de la estacionalidad en el turismo nacional.</p> <p>Y además, abrir el programa a otros segmentos de la población, buscando mejorar su eficacia; considerando incluso grupos que no sean de interés</p>	<p>Elaborar programas que potencien el turismo interno y que incorporen nuevos segmentos de la población.</p> <p>Diseñar los programas Turismo en Municipios y Turismo para Trabajadores que fomentan el turismo interno y con ello contribuir al quiebre de la estacionalidad turística.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se elaboró Proyecto de Turismo para Trabajadores y Turismo en Municipios los que fueron presentados a Mideplan, quién no realizó evaluación técnica porque para el año 2004 no hubo Fondo Concursable. En lo relativo a jóvenes, se efectuó un estudio del comportamiento de los jóvenes en vacaciones, en conjunto con INJUV y se realizó un estudio de modelos de alojamiento para jóvenes en la Región de Magallanes. Para el año 2004 se está trabajando en un programa juvenil orientado a la creación de una demanda específica para el segmento jóvenes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de Turismo para Trabajadores presentado a MIDEPLAN. Estudios realizados. Guía Juvenil 2004.</p>

<p>social (en este caso, reconsiderando el subsidio y limitándose las ventajas del programa al precio que éste negocia con los operadores turísticos).</p>		
<p>1. Definición de Política.</p> <p>1.a. Buscar deliberadamente como objetivo declarado del programa y que sea extensible a SERNATUR, la generación de una mentalidad en los operadores turísticos proclive a la conquista de usuarios mediante la rebaja de tarifas en temporada baja, así como, en la población en general, de un mayor aprovechamiento de estas rebajas.</p> <p>1.b. Implementar medidas específicas en el proceso de producción del programa con vistas a orientarlo hacia la generación de cambios permanentes en las conductas de los agentes, que vayan haciendo, a largo plazo, autosustentables los beneficios de mitigación de la estacionalidad en el turismo nacional.</p> <p>Y además, abrir el programa a otros segmentos de la población, buscando mejorar su eficacia; considerando incluso grupos que no sean de interés social (en este caso, reconsiderando el subsidio y limitándose las ventajas del programa al precio que éste negocia con los operadores turísticos).</p>	<p>Elaborar programas que potencien el turismo interno y que incorporen nuevos segmentos de la población.</p> <p>Analizar la factibilidad de ejecutar los programas de Turismo en Municipios y Turismo para Trabajadores, en el marco de las definiciones de recursos institucionales y prioridades.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Dado que desde el año 2004 no han existido recursos destinados al Fondo Concursable no ha sido posible obtener recursos para la implementación de los Proyectos de Turismo para Trabajadores y Turismo en Municipios.</p> <p>Sin embargo, durante el año 2004, Sernatur, en el marco del programa de Turismo Juvenil, capacitó a 300 micro y pequeños empresarios de diversos servicios turísticos, para especializar su oferta en el segmento juvenil. En otra línea, se publicó la Guía de Turismo Juvenil, que en versión impresa (185.000 ejemplares), fue distribuida a través de las Oficinas de Información Turística de Sernatur y en los Infocentros de INJUV, ambos en todo el país. Adicionalmente, se publicó la Guía en el sitio web sernatur.cl.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Guía de Turismo Juvenil.</p>
<p>2. Establecer una metodología clara y objetiva en la definición de los destinos turísticos, que involucre y responda a la demanda e interés de los empresarios locales y comprenda</p>	<p>Diseñar y aplicar metodología para la definición de destinos turísticos.</p> <p>Identificar criterios de elegibilidad de destinos turísticos por parte del</p>	<p>Se ha definido los criterios de elegibilidad para los destinos, distinguiendo según la calidad de principal o secundario de los mismos.</p> <p>El Director Nacional aprobó la definición de criterios, como parte de la metodología elaborada, mediante</p>

<p>la participación de otras instituciones como municipios, Cámaras de Turismos, Gobernaciones, etc.</p>	<p>programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Resolución Exenta N°722 del 29 de junio de 2004. La explicitación del carácter principal o secundario de un destino determinado está incluida en la metodología diseñada y aprobada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento presentado por el Programa Vacaciones Tercera Edad al Director Nacional de Turismo. Resolución Exenta N°722 del 29 de junio de 2004.</p>
<p>2. Establecer una metodología clara y objetiva en la definición de los destinos turísticos, que involucre y responda a la demanda e interés de los empresarios locales y comprenda la participación de otras instituciones como municipios, Cámaras de Turismos, Gobernaciones, etc.</p>	<p>Diseñar y aplicar metodología para la definición de destinos turísticos.</p> <p>Definir la(s) variable(s) que se asociará(n) a cada criterio de elegibilidad y establecer la escala de calificación y ponderación de cada una de estas variables, permitiendo así la selección entre destinos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Diseñada la metodología de selección de destinos turísticos que incluye variables asociadas a cada criterio de elegibilidad y escala de calificación y ponderación de las mismas. Aprobada metodología por el Director Nacional de Sernatur, mediante Resolución Exenta N°722 del 29 de junio de 2004.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Metodología de selección de destinos turísticos para el Programa Vacaciones Tercera Edad" Resolución Exenta N°722 del 29 de junio de 2004.</p>
<p>2. Establecer una metodología clara y objetiva en la definición de los destinos turísticos, que involucre y responda a la demanda e interés de los empresarios locales y comprenda la participación de otras instituciones como municipios, Cámaras de Turismos, Gobernaciones, etc.</p>	<p>Diseñar y aplicar metodología para la definición de destinos turísticos.</p> <p>Aplicar metodología de definición de destinos turísticos por parte del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Aplicada metodología de selección a los destinos actualmente incorporados al Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: "Aplicación de metodología de selección de destinos turísticos del Programa Vacaciones Tercera Edad en los destinos existentes"</p>
<p>3. Definir la población potencial y</p>	<p>Identificar y caracterizar la población</p>	<p>Elaborado Modelo de Servicios turísticos de</p>

<p>objetivo de los diferentes empresarios turísticos beneficiarios del programa, tanto cualitativamente, como cuantitativamente para cada destino, sus requisitos mínimos, y características deseables según los objetivos del programa.</p>	<p>objetivo de servicios turísticos para el programa en los destinos existentes.</p> <p>Definir el modelo de servicios turísticos (alojamientos) adaptado a las necesidades de los beneficiarios (adultos mayores y personas con discapacidad).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>alojamiento adaptado a las necesidades de los beneficiarios secundarios del programa (adultos mayores y discapacitados). El modelo establece los siguientes componentes: Categoría / Situación de Calificación; Espacios Públicos; Habitaciones; Atención y Amenidades; Instalaciones del Establecimiento; Accesos y Salidas, y Personal / Atención Usuarios. La aplicación a los establecimientos turísticos, permite la identificación y caracterización de la población objetivo del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Modelo de Servicios de Alojamiento Turístico".</p>
<p>3. Definir la población potencial y objetivo de los diferentes empresarios turísticos beneficiarios del programa, tanto cualitativamente, como cuantitativamente para cada destino, sus requisitos mínimos, y características deseables según los objetivos del programa.</p>	<p>Identificar y caracterizar la población objetivo de servicios turísticos para el programa en los destinos existentes.</p> <p>Cuantificar y caracterizar los servicios turísticos que cumplen con los requisitos del modelo en los destinos existentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>El modelo de servicios turísticos de alojamiento adaptado a las necesidades del adulto mayor fue aplicado a 49 establecimientos radicados en todas las ciudades destino del programa, lográndose así la cuantificación y caracterización de dichos servicios, y estableciendo que el 100% de los establecimientos cumple los requisitos del modelo. Esto es, de acuerdo al Modelo todos los establecimientos cumplen con, a lo menos, el 65% de los requerimientos solicitados; porcentaje que constituye el mínimo aceptable. Respecto al seguimiento, periódicamente los encargados del programa en cada destino evaluarán que se cumplan las prestaciones mínimas establecidas. A futuro, cada establecimiento interesado en ingresar al programa deberá cumplir con el porcentaje mínimo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		Documento "Caracterización de los establecimientos de alojamiento turístico, incorporados al Programa Vacaciones Tercera Edad, bajo el modelo de servicios de alojamiento turístico."
3. Definir la población potencial y objetivo de los diferentes empresarios turísticos beneficiarios del programa, tanto cualitativamente, como cuantitativamente para cada destino, sus requisitos mínimos, y características deseables según los objetivos del programa.	<p>Identificar y caracterizar la población objetivo de servicios turísticos para el programa en los destinos existentes.</p> <p>Determinar el número de servicios turísticos que potencialmente pudieran cumplir los requisitos del modelo en los destinos existentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Los establecimientos interesados en participar en el Programa, que fueron evaluados en función del modelo de servicio turístico de alojamiento adaptado a las necesidades del adulto mayor, fueron 7. Los cuales cumplen en conjunto con un 85.7% de los requisitos. Los destinos de Viña del Mar – Valparaíso, Puerto Montt – Puerto Varas y Chiloé presentan un 100% de cumplimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Caracterización de los establecimientos de alojamiento turístico, interesados en participar en el Programa Vacaciones Tercera Edad, bajo el modelo de servicios de alojamiento turístico."</p>
4. Seguimiento y Evaluación.		
4.a. Diseñar e implementar un sistema de información para seguimiento y evaluación de la ejecución del programa, con el uso de indicadores, que permita contar con información constantemente, sin necesidad de esperar que las evaluaciones externas permitan conocer las características del programa. Este sistema debe, entre otros, considerar los informes de fiscalización de terreno de los encargados regionales, así como las deficiencias identificadas en los libros de reclamos disponibles a nivel central y en regiones, y debe permitir la superación de falencias observadas en la recuperación de información sobre	<p>Diseñar el sistema de evaluación y gestión del programa.</p> <p>Presentar Matriz de Marco Lógico para el Programa de Vacaciones Tercera Edad, validada institucionalmente y concordada con DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>La Matriz de Marco Lógico fue analizada por el equipo del programa y validada con encargado de DIPRES</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico enviada a DIPRES</p>

la marcha del programa.		
<p>4. Seguimiento y Evaluación.</p> <p>4.a. Diseñar e implementar un sistema de información para seguimiento y evaluación de la ejecución del programa, con el uso de indicadores, que permita contar con información constantemente, sin necesidad de esperar que las evaluaciones externas permitan conocer las características del programa. Este sistema debe, entre otros, considerar los informes de fiscalización de terreno de los encargados regionales, así como las deficiencias identificadas en los libros de reclamos disponibles a nivel central y en regiones, y debe permitir la superación de falencias observadas en la recuperación de información sobre la marcha del programa.</p>	<p>Diseñar el sistema de evaluación y gestión del programa.</p> <p>Elaborar indicadores de desempeño del programa e incorporar dichos indicadores en el Sistema de Información para la Gestión (SIG) del PMG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Indicadores elaborados y validados con equipo de Control de Gestión de Sernatur Indicadores incorporados al SIG:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de ocupación de camas por destino - Porcentaje de paquetes turísticos ejecutados - Porcentaje de gasto administrativo en relación al gasto total del programa - Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado - Relación entre el gasto total desembolsado por los beneficiarios con respecto al gasto realizado por el programa - Porcentaje de beneficiarios que se declaran "muy satisfechos" o "satisfechos" con el paquete turístico. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema de Información, SIG, 2004 de Sernatur</p>
<p>4. Seguimiento y Evaluación.</p> <p>4.a. Diseñar e implementar un sistema de información para seguimiento y evaluación de la ejecución del programa, con el uso de indicadores, que permita contar con información constantemente, sin necesidad de esperar que las evaluaciones externas permitan conocer las características del programa. Este sistema debe, entre otros, considerar los informes de fiscalización de terreno de los encargados regionales, así como las deficiencias identificadas en los libros de reclamos disponibles a nivel central y en regiones, y debe permitir la</p>	<p>Diseñar el sistema de evaluación y gestión del programa.</p> <p>Implementar sistema de control y seguimiento del programa. Cuantificar indicadores del programa incorporados en el Sistema de Información para la Gestión (SIG) del PMG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>El Sistema de Información para la Gestión, SIG, incorpora indicadores relativos al Programa Vacaciones Tercera Edad, los que se especifican a continuación con el valor alcanzado el período 2004.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de ocupación de camas por destino: 2,76% 133.922 / 4.852.040 - Porcentaje de paquetes turísticos ejecutados: 70,31% 18.634 / 26.501 - Porcentaje de gasto administrativo en relación al gasto total del programa: 15,19% 126.046.000 / 829.918.000

<p>superación de falencias observadas en la recuperación de información sobre la marcha del programa.</p>		<p>- Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado: 38,17% 829.918.000/ 2.174.486.000</p> <p>- Relación entre el gasto total desembolsado por los beneficiarios con respecto al gasto realizado por el programa: 4,09 3.396.882.313/ 829.918.000</p> <p>- Porcentaje de beneficiarios que se declaran "muy satisfechos" o "satisfechos" con el paquete turístico: 98,4% 492/500</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema de Información, SIG, 2004 de Sernatur</p>
<p>4. Seguimiento y Evaluación.</p> <p>4.b. Desarrollar una base de datos en línea con información de los usuarios efectivos del programa, con información mínima que permita identificarlos (RUT, edad, sexo, etc.), y realizar una caracterización y evaluación de ellos.</p>	<p>Diseñar base de datos con información de usuarios del programa.</p> <p>Definir las necesidades de información, sobre la base de lo detectado en las evaluaciones efectuadas previamente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Fueron definidas las necesidades de información y se incorporaron a las Bases de Licitación Pública 2004 del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de Licitación Pública 2004 del Programa Vacaciones Tercera Edad</p>
<p>4. Seguimiento y Evaluación.</p> <p>4.b. Desarrollar una base de datos en línea con información de los usuarios efectivos del programa, con</p>	<p>Diseñar base de datos con información de usuarios del programa.</p> <p>Incorporar en las bases de licitación pública, la apertura de los sistemas de</p>	<p>El artículo N°39 de las "Bases Especiales de Licitación Pública para la contratación del servicio de desarrollo del Programa Vacaciones Tercera Edad, cuarto período", incorpora la apertura de los sistemas de información del operador a Sernatur.</p>

<p>información mínima que permita identificarlos (RUT, edad, sexo, etc.), y realizar una caracterización y evaluación de ellos.</p>	<p>información del operador a SERNATUR con los datos que permitan conocer las características de los beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> "Bases Especiales de Licitación Pública para la contratación del servicio de desarrollo del Programa Vacaciones Tercera Edad, cuarto período". Resolución T.R. N°65 de fecha 22/12/2003, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 08/01/2004.</p>
<p>4. Seguimiento y Evaluación.</p> <p>4.b. Desarrollar una base de datos en línea con información de los usuarios efectivos del programa, con información mínima que permita identificarlos (RUT, edad, sexo, etc.), y realizar una caracterización y evaluación de ellos.</p>	<p>Diseñar base de datos con información de usuarios del programa.</p> <p>Sistematizar información de usuarios del programa, por medio de la base de datos del total de usuarios, permitiendo obtener una caracterización y cuantificación de éstos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>La información contenida en la base de datos de usuarios del programa de acuerdo a los "campos" de información que ésta presenta son: Localizador (Nº de reserva); Sexo; Apellidos Paterno y Materno; Nombres; DNI (o RUT); Dirección; Comuna; Ciudad; Teléfono; Fecha de Nacimiento; Edad; Turno (de viaje); Fecha Inn (arribo al establecimiento); Fecha Out (salida del establecimiento); Origen (ciudad de partida de viaje); Destino (ciudad de elección del programa); Nº Paquete (código numérico de paquete turístico); Paquete (código-sigla de paquete turístico); Transporte; Hotel y Destino. Finalmente, cabe señalar que dicha base de datos fue sistematizada, obteniéndose una caracterización y cuantificación de los usuarios del programa, de acuerdo a variables relevantes, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cantidad total de pasajeros viajados al 31 de Diciembre de 2004 fue 18.634. - La distribución por sexo de tales pasajeros es de un 69% para el femenino y un 31% masculino. - Los tres destinos más viajados a la fecha, en orden de cantidad total de pasajeros, son: Iquique, Arica y La Serena/Coquimbo. - Las tres regiones más importantes, en emisión de pasajeros, son: Metropolitana, Valparaíso y Bío bio. - El 62,84% de los pasajeros han viajado en avión, el 30,98% en bus y el 6,18% en tren. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p>

		<u>Medios de Verificación:</u> Documento "Base de datos de usuarios del Programa Vacaciones Tercera Edad (resultados preliminares)".
4. Seguimiento y Evaluación. 4.c. Definir formalmente, en la Matriz de Marco Lógico, la actividad de evaluación anual del programa. Dentro de esa actividad, evaluar los resultados del programa sobre sus beneficiarios principales: empresas hoteleras, de transportes, de atenciones de salud, etc., por cada uno de los destinos.	Realizar una evaluación anual de resultados del programa. Incorporar la actividad de evaluación anual en la Matriz de Marco Lógico del programa. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003	La actividad de evaluación anual fue incorporada en la Matriz de Marco Lógico del programa. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003) <u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico enviada a DIPRES
4. Seguimiento y Evaluación. 4.c. Definir formalmente, en la Matriz de Marco Lógico, la actividad de evaluación anual del programa. Dentro de esa actividad, evaluar los resultados del programa sobre sus beneficiarios principales: empresas hoteleras, de transportes, de atenciones de salud, etc., por cada uno de los destinos.	Realizar una evaluación anual de resultados del programa. Elaborar Términos Técnicos de Referencia para la evaluación anual del programa definiendo los resultados intermedios que se evaluarán en los servicios turísticos vinculados a los destinos en operación y la forma en que se medirán. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004	Elaborados los términos técnicos de referencia para la evaluación anual del programa <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004) <u>Medios de Verificación:</u> Documento: "Términos técnicos de referencia para la evaluación anual del Programa Vacaciones Tercera Edad"
4. Seguimiento y Evaluación. 4.c. Definir formalmente, en la Matriz de Marco Lógico, la actividad de evaluación anual del programa. Dentro de esa actividad, evaluar los resultados del programa sobre sus beneficiarios principales: empresas hoteleras, de transportes, de atenciones de salud, etc., por cada	Realizar una evaluación anual de resultados del programa. Efectuar evaluación anual del programa respecto a los resultados intermedios alcanzados en los servicios turísticos vinculados a los destinos en operación. <u>Fecha de Vencimiento:</u>	Se realizó un estudio de evaluación del programa, encargado a una empresa consultora, que consideró un módulo para evaluar la satisfacción de los beneficiarios secundarios (adultos mayores), y un módulo orientado a los beneficiarios principales (prestadores de servicios turísticos participantes), que entregó información respecto a los resultados intermedios sobre este segmento. Entre éstos resultados, se señala que: - Un 81,8% de los empresarios señala que el

<p>uno de los destinos.</p>	<p>Diciembre 2004</p>	<p>programa potencia un quiebre en la estacionalidad turística.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un 48,6% de los empresarios señala que "se le han abierto nuevas oportunidades de negocios" producto de su participación en el programa y un 92,7% declara que "han aprovechado" estas oportunidades. - Al consultar a qué grupos sociales están dirigidas tales oportunidades de negocios, el 94% señaló que estas acciones van dirigidas al segmento adulto mayor de ambos sexos pertenecientes al estrato socioeconómico bajo. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de evaluación del Programa Vacaciones Tercera Edad Cuarta Temporada</p>
<p>4. Seguimiento y Evaluación.</p> <p>4.d. Al final del período considerado en el diseño del programa, realizar una evaluación de su impacto desde el punto de vista de los beneficios alcanzados (respecto a la mitigación de la estacionalidad en el turismo nacional), el impacto en el mercado, el cambio en las costumbres, etc., y a la luz de los resultados evaluar la posibilidad de extenderlo más allá de esa fecha.</p>	<p>Realizar una evaluación de impacto del programa.</p> <p>Formular Términos Técnicos de Referencia para la licitación del estudio de evaluación de impacto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se elaboraron los Términos Técnicos de Referencia para efectuar la licitación del estudio de evaluación de impacto a efectuarse durante el año 2005. La licitación fue convocada durante el mes de marzo de 2005 en el Sistema Chilecompras, con el ID: 1591-28-LP05.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de Licitación disponibles en Sistema Chilecompras.</p>
<p>4. Seguimiento y Evaluación.</p> <p>4.d. Al final del período considerado en el diseño del programa, realizar una evaluación de su impacto desde el punto de vista de los beneficios alcanzados (respecto a la mitigación de la estacionalidad en el turismo</p>	<p>Realizar una evaluación de impacto del programa.</p> <p>Analizar la factibilidad de llevar a cabo el estudio de impacto del programa en el año 2006.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>El Servicio adelantó la programación original tendiente al cumplimiento de este compromiso, así, se convocó a Licitación Pública (mediante Resolución Ex. N°178 de fecha 01/03/2005) para la ejecución de un estudio de impacto del Programa, la cual fue adjudicada, por Resolución Ex. N°338 de fecha 05/04/2005, al Departamento de Economía de la Universidad de Chile.</p>

<p>nacional), el impacto en el mercado, el cambio en las costumbres, etc., y a la luz de los resultados evaluar la posibilidad de extenderlo más allá de esa fecha.</p>	<p>Junio 2005</p>	<p>El contrato fue firmado el día 08/05/2005 y establece un plazo para la ejecución del estudio de 135 días corridos contados desde la fecha de la firma.</p> <p>El estudio arrojará información relativa a resultados a nivel de producto: niveles de producción del componente, satisfacción de los/as beneficiarios/as primarios/as y secundarios y programación de los paquetes turísticos; resultados intermedios: beneficiarios/as participantes en el programa, cantidad de empleos generados y/o mantenidos, posibilidad de replicar el modelo por parte de otros actores, asociatividad de prestadores de servicios turísticos, elasticidad precio de los paquetes, y resultados finales: beneficios netos, contribución al quiebre de la estacionalidad, externalidades positivas y negativas, posibilidad de segmentación del subsidio, entre otros. Finalmente, también se evaluarán los gastos monetarios y se efectuarán mediciones globales del desempeño del Programa.</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente remitir el informe con los resultados de la evaluación de impacto del programa al Jefe del Sector Presupuestario Económico de la Dirección de Presupuestos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Ex. N°178 de fecha 01/03/2005 (hoja 1) Resolución Ex. N°178 de fecha 01/03/2005 (Bases de licitación) Resolución Ex. N°178 de fecha 01/03/2005 (hoja 2) Resolución Ex. N°338 de fecha 05/04/2005 Objetivos y resultados esperados</p>
---	-------------------	---

		Informe metodológico
5. Modificar el período definido de ejecución anual del programa, incluyendo en su ejecución los meses de marzo, abril y mayo, y cambiando la base de cálculo de los pagos parciales al operador (lo que podría permitir la disminución de las garantías solicitadas e incrementar la competencia en la adjudicación).	<p>Redefinir el período de ejecución del programa.</p> <p>Formalizar la petición de modificar el período de ejecución del programa por parte del Director de SERNATUR a DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se formalizó la petición de modificar el período de ejecución del programa, mediante carta del 25 de noviembre de 2003, del Director Nacional de Turismo al Director de Presupuestos. En las Bases de Licitación 2004 se incorporó el nuevo período de ejecución, considerando los meses de marzo y abril de 2005</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Carta del 25 de noviembre de 2003 del Director Nacional de Turismo al Director de Presupuestos. Bases de Licitación Pública 2004 del Programa Vacaciones Tercera Edad.</p>
5. Modificar el período definido de ejecución anual del programa, incluyendo en su ejecución los meses de marzo, abril y mayo, y cambiando la base de cálculo de los pagos parciales al operador (lo que podría permitir la disminución de las garantías solicitadas en la licitación e incrementar la competencia en la adjudicación).	<p>Redefinir el período de ejecución del programa.</p> <p>Implementar las medidas concordadas entre SERNATUR y DIPRES que permita incluir en la ejecución presupuestaria los meses de marzo a mayo del año siguiente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Los artículos N°23 y N°34 de las "Bases Especiales de Licitación Pública para la contratación del servicio de desarrollo del Programa Vacaciones Tercera Edad, cuarto período", incorporan en el período de ejecución 2004 los meses de marzo y abril de 2005.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> "Bases Especiales de Licitación Pública para la contratación del servicio de desarrollo del Programa Vacaciones Tercera Edad, cuarto período". Resolución T.R. N°65 de fecha 22/12/2003, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 08/01/2004.</p>
5. Modificar el período definido de ejecución anual del programa, incluyendo en su ejecución los meses de marzo, abril y mayo, y cambiando la base de cálculo de los pagos parciales al operador (lo que podría permitir la disminución de las	<p>Redefinir el período de ejecución del programa.</p> <p>Analizar la factibilidad técnica y legal de reducir las garantías solicitadas en la licitación que permita incrementar la competencia en la adjudicación.</p>	<p>Analizada la factibilidad técnica y legal de reducir las garantías; el informe elaborado recomienda no efectuar modificaciones y fue aprobado por el Director Nacional de Turismo y remitido al Subdirector de Desarrollo con instrucciones de no innovar en lo relativo a las garantías en el llamado a licitación de la Quinta Temporada (período de</p>

<p>garantías solicitadas en la licitación e incrementar la competencia en la adjudicación).</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>ejecución 2005)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo N°177 del 14 de junio de 2004, del Director Nacional al Subdirector de Desarrollo, con instrucciones de no innovar en lo relativo a las garantías en el llamado a licitación del período de ejecución 2005.</p>
---	--	---